

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA DE LAS MUJERES RURALES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES, PLATAFORMAS O REDES NACIONALES DE LA RURALIDAD CONFORMADAS EN SU TOTALIDAD POR MUJERES Y DE LAS ORGANIZACIONES RURALES MIXTAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS ANTE EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FOMMUR



OBJETO:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural convoca a la elección de una (1) mujer rural representante de organizaciones, plataformas o redes nacionales de la ruralidad conformadas en su totalidad por mujeres, y una (1) mujer rural representante de las organizaciones rurales mixtas legalmente constituidas, quienes serán las representantes ante el Comité Directivo del FOMMUR

Bogotá, 2025

ADENDA No. 3

Teniendo en cuenta que a la fecha persisten cuestiones administrativas que han impedido citar a la sesión del Comité Directivo del FOMMUR para la presentación formal de las mujeres rurales representantes de organizaciones, plataformas o redes nacionales de la ruralidad conformadas en su totalidad por mujeres, organizaciones rurales mixtas legalmente constituidas y pueblos y comunidades étnicos, elegidas conforme al procedimiento definido en la Resolución 156 de 2022, y en virtud del numeral 11 de los Términos de Referencia de la Convocatoria, que indica que *“El MADR podrá realizar modificaciones a la presente convocatoria, a través de adendas y comunicaciones debidamente motivadas y publicadas en la página web de la Entidad (...)”*, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural procede a modificar el cronograma en lo que respecta a la etapa denominada *“Presentación de las Representantes Principales y Suplentes ante el Comité Directivo”*.

Conforme a lo anterior, se modifica la fecha de la referida etapa del cronograma, comprendida en el numeral 2 de los Términos de Referencia de la Convocatoria, así:

ETAPA/ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Presentación de las representantes principales y suplentes ante el Comité Directivo del FOMMUR	Entre el 15 de noviembre y 15 de diciembre de 2025	Vía MICROSOFT TEAMS o presencial (la fecha y hora de la celebración del Comité Directivo, como su modalidad de celebración, será informada con antelación vía correo electrónico, a las organizaciones a las que pertenecen las mujeres representantes seleccionadas)

Los demás aspectos que no se modifiquen con la presente adenda se mantienen vigentes.

Dada en la ciudad de Bogotá, Colombia, a los quince días (15) de noviembre de 2025.